Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección Nacional del Servicio Civil

Portal Directores para Chile

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Postula a las ofertas laborales para directores de escuelas públicas y jefaturas del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), que tengan menos de 1.200 estudiantes matriculados y no estén incorporadas a los servicios locales de educación.

El portal no contempla cargos de Alta Dirección Pública (ADP).

Accede durante todo el año al **sitio web** de **Directores para Chile**.

Revisa los requisitos

- Ser mayor de 18 años.
- Tener la nacionalidad chilena.
- Ser profesional de la educación o acreditar, al menos, cuatro años de experiencia en el aula.
- No tener condenas con pena aflictiva.
- Estar habilitado para desempeñar cargos que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, según lo establecido en la Ley N° 20.594.

Los siguientes antecedentes serán requeridos, según cada concurso:

- Copia de la cédula de identidad vigente (por ambos lados).
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de situación militar al día (cuando corresponda).
- Copia legalizada ante notario del certificado de título profesional.
- Copia de los certificados de capacitación, postítulos y/o postgrados realizados.
- Copia de los certificados o documentos que acrediten un mínimo de cuatro o cinco años de experiencia como docente de un establecimiento educacional.
- Declaración jurada que confirme que no tienes ninguna inhabilidad o incompatibilidad mencionada en el documento.
- Copia del documento emitido por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones pedagógicas (CPEIP) que certifica el tramo de desarrollo profesional en el que te encuentras, según lo establecido en la Ley N° 20.903.

Postula a las convocatorias

Accede a las ofertas laborales a través del **Portal de Directores para Chile** con tu cuenta o ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Importante:

- Cada municipio o Servicio Local de Educación Pública es responsable de los concursos y sus bases, además de responder tus consultas.
- En algunos casos, debes postular y enviar tus antecedentes a la oficina de partes.

Para más información:

- Ingresa una solicitud en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Servicio Civil.